



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre (Ant.), catorce (14) de noviembre dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	DECLARATIVO DE LEY 54 DE 1990 (DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO)
Demandante:	ESTEFANIA CASARES ORTIZ.
Demandado:	LEISER YESID TAMAYO MARTINEZ
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00147-00
Sustanciación	Nro. 331 de 2023

En este asunto en concreto se evacuó la audiencia inicial del artículo 372 del CGP el pasado 10 de agosto de 2023 y se señaló fecha para evacuar la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 16 de noviembre de este año a las 9:30 AM.

Mediante solicitud de la parte demandante, se pidió el aplazamiento de la audiencia aludida toda vez que, para esa fecha deberá acompañar a su esposo en una cirugía que estaba inicialmente programada para el 14 de noviembre, pero que fue postergada para el 16 de noviembre del presente año, por lo que solicita se re programe la audiencia, al no poder asistir. A la petición aporta prueba sumaria.

La petición es viable y por ello se atenderá por lo que se reprogramará la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 373 del CGP, esto es, de instrucción y juzgamiento, se señala el día **19 de diciembre** de 2023 a las **9:30 a.m.**

Los medios probatorios, serán recepcionados de manera presencial tal como se dijo en la audiencia inicial y conforme a las pautas de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CAROLINA OLARTE LONDOÑO

Jueza

Carolina Olarte Londoño

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6580a6b8e11338eb1bc2ef0990591cafd096e3b15b6f6db5246c7e1aa8a9d5e2**

Documento generado en 14/11/2023 03:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>